



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Declarado procedente el despido de un conductor de autobús que se quedó sin combustible

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) ha confirmado que es procedente el despido de un conductor de autobús que durante un servicio de transporte de viajeros entre las localidades guipuzcoanas de Zumaya y Elgoibar, un recorrido de 23 kilómetros, se quedó sin gasoil, pese a que había sido advertido el día anterior de que tenía que repostar y también se lo mostraba el indicador de combustible.

La Sala de lo Social desestima así el recurso de suplicación que el trabajador interpuso contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 5 de Donostia-San Sebastián que el pasado mes de julio desestimó su demanda contra la empresa por el despido y lo declaró procedente al considerar inadmisibile la negligencia imputada que generó perjuicios tanto a los viajeros como a la mercantil. Conclusión a la que también llega el alto tribunal del País Vasco.

Al conductor, que llevaba algo más de medio año trabajando en la empresa, se le comunicó el 9 de diciembre de 2023 carta de despid

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |